



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA
(MADRID)

DOMICILIACIÓN DE TRIBUTOS EN ENTIDADES DE DEPÓSITO

Por la presente les comunico mi deseo de domiciliar el/los recibos que se relaciona/n a continuación:

DATOS FISCALES:

Sr./a D./D^a. _____

D.N.I o N.I.F nº _____ Teléfono/s: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Correo electrónico: _____

DATOS BANCARIOS:

Número de cuenta: ES _____

Titular: _____

DATOS DEL/LOS RECIBOS A DOMICILIAR:

CONTRIBUYENTE	IMPUESTO	OBJ. TRIBUTARIO (*)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Lozoya, a _____ de _____ de 20____

Firmado,

NOTA.- Empezarán a surtir efecto las domiciliaciones entregadas en las dependencias de recaudación con al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso, surtirán efecto a partir del período siguiente. Las domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la entidad de depósito o la administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas (art. 90.3 del Reglamento General de Recaudación).

De conformidad con la Ley Orgánica 12/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de este Ayuntamiento de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a AYUNTAMIENTO DE LOZOYA, PZA MAYOR 1 28742 LOZOYA (MADRID).